BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba
CORAZON DE MI PAIS

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVI - **Nº 50**
CORDOBA, (R.A.) **LUNES 12 DE MARZO DE 2007**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

VILLA MARIA - Orden Juez C. y C. 1º Inst. y 3º Nom. de Villa María (Cba.) en autos: "Villasuso de Brunengo María Sara del Pilar c/ Expreso Tarducci Soc. Com. Col. y/o Soc. Com. Colec. Expreso Tarducci - ejec. Hipotecaria - Cpo. De Ejecución", Martillero José A. López - M.P. 01-678 - rematará el 22/03/2007, 11 hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - Villa María), los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de Villa María, Ped. Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Prov. de Cba, a saber: 1) Matrículas 602.467, 602.464 y 602.465, en Bloque, designados: Lote "Letra C" (Sup. 437,50 mts.2); lotes "3" y "4" (sup. 807,50mts.2) y lote "5" (Sup. 380mts.2), respectiv., todos de la Mza. 437, por la base de $ 98.517,00, incremento mínimo de posturas ($ 1000); 2) Matrícula 602.466, designado Lote "Letra A" (Sup. 375 mts.2), de la Mza. 437, por la base de $ 46.831,00, incremento mínimo de posturas $ 500,00 (demás descripciones de los inmuebles surgen de autos). Condiciones: mejor postor, 20% contado efectivo acto subasta, más comisión de ley, resto a la aprobación. Mejoras y Ubicación: Item I) Lotes en bloque: galpón parabólico (de 25m de fte. por 65 m. de fdo. aprox.) oficinas y depend., sito s/calle Periodistas Argentinos s/n, entre San Luis y Tucumán.- Item II): casa habitación: Pta. Baja: cocina-comedor, lavadero, 2 baños y tres habit., patio, Pta. Alta: una habitación y baño, entrada para vehículos de 2,95 mts. aprox. De ancho, sito en Bv. Alvear 463. Ocupación: empresa "Expreso Tarducci". Dominios: a nombre de Soc. Com. Colec. Expreso Tarducci.- Gravámenes: el de autos y otros. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 CPC). Informes: al Martillero: Manuel Ocampo 1467 - Tel. 0353-156573125 - Villa María - Oficina: 09/03/07. Fdo. Julio López, Prosecretario.-

4 días - 3390 - 15/03/2007 - $ 264.-

EL MANZANO. - O. Juez 12º N.C.C. en: "Comuna El Manzano c/ Díaz, Juan Luis y otros - Ejecutivo Nº 620455/36, el Mart. Jorge Núñez M.P. 01-889, Bolivar 553 2º C, rem. 16-03-07 08:00 hs, Juzgado de Paz de El Manzano, inmueble ubicado en El Manzano desig. como Lote 12 Mza. A, sup. 1.127 m2, inscripto al Folio 9441 Año 1975, por B.I. $ 5865, seña 20%, más com. mart., saldo aprob, dinero contado mejor postor. Post. Mín. $ 100. Compra en Comisión: Art. 586 CPC. Ver edicto Hoy Día Córdoba. Fdo. Dra. Buneo de Rinaldi - Secretaria. Of. 07/03/07.-

5 días - 3394 - 16/03/2007 - $ 90.-

O/Juez 22º C. y C. en "López Regino Lorenzo c/ Bussi Carlos Gustavo y otro - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares" (Nº 638826/36) Martillero Bonino (M.P. 01-046) domic. Hawai 4322 - Bº Pque. Horizonte - Cba. Rematará: el 14/03/2007 - 10 hs. en Sala Rmtes. Pod. Judicial: A. M. Bas 262 Cba.: Lte. de terr. Edificado Bº Corral de Palos, Cap. Lte. 20 - Mza "A", 10ms. fte, 27ms fdo. Sup. 270m2, Inscrip Matrícula 23808 (11) a nombre co-demandado: Ricardo César Rodríguez. Mejoras: Casa comp.. p/ living comed. Garage-sala de estar, 5 dormit. Coc comedor, pasillo distrib., baño ppal y otro baño, lav. Patio, c/ Ocup. 3 ros a título de préstamo. C/ servicios de luz, agua y gas (no conectado). Ubic. Los Sauces Nº 3465 - al lado del 3473 -Bº Corral de Palos - Cba. . Base: $ 26.671,56. Contado, mejor postor, 20% seña, más com. 3% martillero, acto remate, saldo aprobación, mas int. TPM que utiliza. BCRA, mas 1% nom. mens. Desde subasta, hasta efect. pago, de no producirse aprob o no realizarse pago diferencia por comprador, dentro 30 días efect. remate. Postura Mínima: $ 300. Títulos art. 599 CPCC. Gravámenes: Inf. de autos. Compra en comisión: art. 586 C. de P.C.C. Edictos: La Voz del Interior. Ofic.. 9/03/07. Fdo. Dra. Monay de Lattanzi (Secretaria).-

3 días - 3396 - 14/3/2007 - $ 126.-

O. Juez de 1ra. Isnt. y 46° Nom. C. y C., autos "C.C.C. La Capital del Plata Ltda.. c/ Reynoso Miriam Beatriz y Otro - Ordinario - Cobro de Pesos", Expte. N° 309113/36, Mart. Nancy Susana Gamba, MP. 01-1122, Bv. San Juan 726, Cba. rematará 14/3/07, 10,00 hs. Sala Remates T.S.J. (A. M. bas 262 Cba.), un automotor marca Renault, modelo 12 L, dominio TXM-077, con GNC a nombre de Miriam Beatriz Reynoso, sin base, din. Ctdo. Mejor postor 20% total de la compra, más la com. Ley Mart., acto subasta, saldo a la aprob. Post. Mín. $ 100.- Comprador en comisión Art. 586 CPC. Exhibición: 12 y 13 Mar. (15 a 17 hs) Pje. Agustín Pérez 98, B° Cofico Inf. Mart. Tel. (0351) 154.037207. Horacio A. Fournier - Sec.

3 días - 3312 - 14/3/2007 - $ 55,00.-

O. Juez 37º C. y C. en "Ordóñez, Ramón Oscar - Gutiérrez, Sara Margarita - Declaratoria de Herederos" Nº 625855/36, mart. Roberto Chiatti MP 01-256 dom. Espora 254, rematará el 14/03/07 10:00 hs. en la Sala de Reamtes TSJ sita en A.M. Bas 262, inmueble ubicado en calle Barrientos 2950 de Villa Revol, Dpto. Capital, desig. como lote 9, con sup. de 350 mts. cdos. Dominio 2553, Folio 3253, Tomo 14 Año 1962, inscripto a nombre de Ramón Oscar Ordóñez. Según Constatación se trata de una casa antigua, tipo chorizo, con jardín y patio. Tres piezas, cocina y baño, dos pequeñas piezas de servicio. Serv. Luz y agua. Condiciones: Base $ 6.436. Dinero efec. o cheque certif. al mejor postor, abonando comprador 20% acto remate con más comisión mart., saldo aprob. que de extenderse a más de 30 días de la fecha del remate devengará un interés compensatorio del 1% mensual, desde el día 31 a contar de la subasta y hasta la efect. pago. Post. Mínima: $ 200. Compra en comisión art. 586 C.P.C. Títulos art. 599 C.P.C. Gravámenes: los que surgen de autos. Informes Mart. Te. 4893855. Fdo. María B. Martínez De Zanotti - Secretaria. Of. 9 de Marzo de 2007.

3 días - 3398 - 14/3/2007 - $ 108.-

O. Juez 12ª C. y C. en autos: "Fideicomiso Suma c/Pérez Carlos Raúl y otro - Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 1094938/36), mart. Rafael A. Chaij, m.p. 01-520, Ayacucho 319 PB, of. 3, Cba., rematará Sala de Remates STJ Arturo M. Bas 262, ciudad, día 15/3/2007, 10 horas, automotor marca Renault, modelo Renault 18 TX, tipo Sedan 4 puertas, motor marca Renault, Nº motor 4700204, chasis marca Renault, Nº chasis L9311001933, Dominio VHO-598, de propiedad del demandado, en el estado visto y exhibido. Cond.: por la base de $ 5.490 ó sus 2/3 partes en caso de no haber postores en la primera $ 3.660, dinero de contado, y al mejor postor, abonando el 20% del precio, c/más comisión al mart. y el saldo a la aprobación. Post. mínima $ 200. Gravámenes los de autos. comp. en comisión deberá indicar nombre, doc., dom., y ratificar la compra dentro 5 días bajo apercib. de ajud. Al comisionado. La posesión será otorgada una vez inscripto en el Registro, Rentas y Municip. a nombre del adquirente. Exhib. 13 y 14 de marzo de 2007 de 16 a 17 horas. Bv. Ocampo 266 - Ciudad, inf. al mart. Tel. 4114060 - 155499238. Fdo. Dra. Bueno de Rinaldi, Sec. Córdoba, 8 de marzo de 2007.

2 días - 3401 - 13/3/2006 - $ 78.-

RIO TERCERO - Orden señor Juez Federal de Río Cuarto, Secretaría Civil y Comercial, autos "Banco Nación Argentina c/ Trincavelli María Lidia y Luis Alejandro Schwander Demanda Ejecutiva", Expte. 317-B-02, martillero Jorge Martín Bustos Mat. 01-026 rematará el 16 de Marzo de 2007, a las 10 hs. sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre de 135, ciudad de Río Tercero, Prov. de Cba. un derecho y acción equivalente al veinte por ciento (20%) indiviso, de propiedad del señor Luis Alejandro Schwander, DNI. 13.461.724, sobre inmueble inscripto el Matrícula 358073 Tercero Arriba (33-01) designado como parte Este del lote letra "J" de Mza. 53 Fracción de terreno con todo cuanto la constituye ubicado en ciudad de Río Tercero, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba. Cba. Mide: 10 mts. frente por 30 mts. fondo o sean 300 mts2. Linda: N. parte lote K, de Florentino Rimoldi, E. parte lote I, S. calle 12 de Octubre y O. resto de lote J. De Domingo y Jorge Nazar, Américo y Angel Canela. Gravámenes: Registra Usufructo gratuito vitalicio a favor de Bombilas Amanda Norma, arg. DNI. 2488899 - nac. 1/10/933, cas. 1ras. Nup. C/ Levy Usvaldo Schwander (N° 1995-17/VII/992) Base: $ 19.269,07, contado, mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto el 20% del precio de compra, comisión de ley (5%) saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Mejoras. Inmueble de material, techo losa, edificado en 2 plantas, living, garage, 4 dormitorios, 2 cocinas, 3 baños instalados, patio y chincho. Para revisar: día 12/3/07 de 10 a 12 horas. Informes: Gerencia B.N.A. Suc. Río III o al martillero Tel. 03584-420952. Estado de ocupación: ocupado por la Sra. Amanda Norma Bombilas e inquilinos. Oficina, 7 de Marzo de 2007. Teresa Juana Sireix - Sec.

2 días - 3326 - 13/3/2007 - $ 138.-

SAN FRANCISCO - Ord. Juez C. y C. 1ra. Inst. 2da. Nom. Sec. N° 3, San Francisco, autos: Portilla Guillermo Esteban c/ Judith Mirta Martínez o Mirta Judith Martínez, María Elizabeth Noria Martínez o Martínez Noria y Carlos Alejandro Noria Martínez o Alejandro Carlos Martínez Noria - Demanda Ejecutiva", el Martillero Gabriel Sella, MP. 01-994, rematará el 16/3/07 a las 10 HS. en sala de remates de Trib. de San Fco., Cba. sito en Dante Agodino 52, la cantidad de seiscientas cuotas sociales (600) de titularidad de la Sra. Judith Mirta Martínez de Noria, correspondientes a la firma "La Voz de San Justo S.R.L." con domicilio en Bv. 9 de Julio N° 2035, inscripta en la inspección de personas jurídicas (Registro Público de Comercio), bajo la Matrícula N° 618-B de fecha 4 de Abril de 2005. Cond. de vta. Base: pesos seis mil ($ 6.000) dinero de contado y al mejor postor, abonándose el precio de venta c/ más la comisión de ley, en el acto de la subasta. Post. Mínima $ 100.- Títulos: Art. 599 CPC. Informes: Mart. Gabriel Sella, Las Malvinas N° 1132, Tel. (03564) 432453 ó 15473019. San Francisco, Of. 2 de Marzo de 2007. Dra. Rosana Rossetti de Parussa - Sec.

5 días - 3340 - 16/3/2007 - $ 225.-

Orden Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27° Nom. C. y C. de la Cdad. de Cba. autos: "Muscarello Christian Hernán c/ Vespasiani Juan Pablo - Ejecutivo" Expte. 127742/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz MP. 01-773, con dom. Caseros 686 "B" Cba. El 14 de Marzo de 2007 a las 11,30 hs. en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 262, Cdad. de Cba. subastará inmueble matrícula 20561 (11) L.1, Mz. 871 Sup. 340 ms. cdos. Sito en calle Coronel José A. Acevey N° 1310 de esta ciudad. Mejoras: galpón c/ dependencias. Estado de ocupación: ocupado.

Condiciones: el remate se realizará por la base imponible que asciende a la suma de pesos $ 18.448 debiendo, quien resulte comprador, abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra como seña, dinero en efectivo y al mejor postor, con más la comisión de ley al martillero (3%) y el saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima $ 200,00. Se hace saber si el pago del saldo del precio se realizará después de los 30 días de realizada la misma o 3 días hábiles de aprobada si el lapso fuere menor este devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el BCRA con más el 1% mensual. Compra en comisión: Art. 586 del CPC y C. Informes: Martillero Axel Jorge Smulovitz - Tel. 0351-4280563 / 0351-156501031. Of. 6/3/07. Fdo.: Beatriz E. Trombeta de Games - Sec.

3 días - 3346 - 14/3/2007 - $ 126.-

AUDIENCIAS

En autos: Ortega Matías Sebastián c/ Luis Eduardo Rica y/u Otros - Diferencia de Haberes - Indemnización" que se tramitan por ante esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se ha dictado la presente resolución: Villa María, 26 de Febrero de 2007. Atento a lo manifestado a fs. 73 vta. Y las constancias de autos (fs. 74 y siguientes), desígnase nuevo día y hora de audiencia de vista de causa prevista por el Art. 57 C.P.T. para el 4 de Abril de 2007 a las 11,00 hs. a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los Arts. 219, 222 y 225 del CPC. Emplácese por el término de diez días a los demandados - Luis Eduardo Rica y a Combustibles Serranos S.R.L. para comparecer y constituir nuevo domicilio legal. Cítese por edictos a los demandados ausente - Luis Eduardo Rica y a Combustibles Serranos S.R.L. a cuyo fín librense los oficios al período "El Diario del Centro del País" y al BOLETÍN OFICIAL y por el término de ley (Art. 22 del C.P.T.). Cítese al Asesor Letrado del Trabajo, Dr. Juan Antonio Rusconi para que tome intervención como representante legal de la parte demandada en caso de ausencia. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (Art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el Art. 15, última parte, de la L.P.T. emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos y cuadyuguen para acompañar los periódicos para publicar los edictos ordenados, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al Art. 41 de la L.P.T. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo Mario Samuel - Vocal. Carlos Eduardo Oyola - Sec.

5 días - 3224 - 16/3/2007 - s/c.

RIO SEGUNDO - Orden Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaría Dr. Marcelo Gutiérrez, en autos: "Sánchez, Juan Carlos c/ Vilma Moretto de Gribaudo y otra - Dda. de Repetición - Ordinario", se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 21 de febrero de 2007. Por notificado téngase presente lo manifestado y por notificado a los demandados rebeldes del decreto del día 14/2/07, en el día de la fecha. A los fines de receptar la absolución de posiciones de los Sres. Vilma Moretto de Gribaudo o Velma Moretto de Gribaudo e Irma Ferrara de Mena, fíjase audiencia para el día 26 de marzo próximo a las 9 hs. bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Gutiérrez, Secretario. Of. 26/2/07.

5 días - 2275 - 16/3/2007 - $ 34.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. (Conc. y Soc. Nro. 4) ordena la siguiente publicación para los autos: "Club Atlético Belgrano - Quiebra Pedida Compleja". Con fecha 20/4/06 el órgano de administración del fideicomiso de administración de la entidad deportiva presentó el quinto proyecto de distribución complementario. Y mediante Auto Nº 247 de fecha 5/6/06, se resolvió: 1) Regular, en el marco de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 25.284 y 222 de la Ley 24.522, los honorarios profesionales del Organo Fiduciario encargado de la Administración Fiduciaria del Club Atlético Belgrano, integrado por el Dr. Fabián G. Barberá, el Cr. Marcelo Badra y el Ing. José H. Rufeil, en la suma de Pesos once mil ochocientos treinta y dos con noventa y tres centavos ($ 11.832,93.-) con más la suma de Pesos ochocientos treinta y dos con treinta centavos ($ 828,30.-) a favor del Cr. Badra, atento revestir el mismo el carácter de responsable inscripto ante la A.F.I.P., respecto del pago del I.V.A.; de los letrados de la fallida, Dr. Basilio Scandaliaris en la suma de pesos trescientos sesenta y uno con noventa y cuatro centavos ($ 361,94.-) y el Dr. Jorge Victorio Berardo en la suma de pesos u mil cuatrocientos cuarenta y siete con setenta y nueve centavos ($ 1447,79.-), con más la suma de pesos trescientos cuatro con tres centavos ($ 304,03.-), atento revestir el carácter de responsable inscripto frente a la A.F.I.P., respecto del pago del I.V.A.; y de letrado peticionante de la quiebra, Dr. Guillermo Cacciavillani, en la suma de pesos doscientos setenta y ocho con cuarenta y dos centavos ($ 278,42.-). Fdo.: Dr. Saúl Domingo Silvestre, Juez. Oficina, 5 de marzo de 2007. Fdo.: Dr. Pablo David Sesín, Prosecretario Letrado. Oficina, 5/3/2007.

2 días - 3128 - 13/3/2007 - $ 70.-

Se hace saber que en los autos: "Parra Pedro Ireneo - Quiebra Propia Simple" 8Expte. Nº 1191631/36), que se tramitan por el Juzg. de 1º Inst. y 13ª Nom. C. y C. (Concursos y Soc. 1), Secretaría Antinucci, ha aceptado el cargo de Síndico la Cra. Moyano, María Cristina, constituyendo domicilio en calle 9 de Julio Nº 883, Torre III, 4º "C", Ciudad de Córdoba. Of. 28/2/07.

5 días - 3126 - 16/3/2007 - $ 34.-

Por orden de la Sra. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 33ª Nom. C. y C. en autos: "Del Río Atanasio - Quiebra Propia (Expte. Nº 864660/36)", se hace saber que por Auto Inerloc. Nº 13, del 27/2/07, se aclaró la Sentencia Nº 471, del 18/10/05, en cuanto expresa en su parte Resolutiva "...Declarar en estado de quiebra al Sr. Atanasio Del Río, D.N.I. Nº 6.487.709...", debiendo decir: "...Declara en estado de quiebra al Sr. Atanasio Del Río, D.N.I. Nº 6.487.109...". Of. 28/2/07. Hugo H. Beltramone, Secretario.

5 días - 3124 - 16/3/2007 - $ 30.-

MARCOS JUÁREZ - Se hace saber que en autos: "Lambertucci Guido Quinto - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" tramitados en el Juzg. 1º Inst. 1ª Nom. C.C. y C. de esta ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la sig. resoluc.: Sentencia Nº 7 del 15/2/07,, por la que se resuelve: I) Declarar la quiebra de Guido Quinto Lambertucci, L.E. 6.544.772, con domicilio real en calle José María Aldao Nº 685 de la localidad de Camilo Aldao y constituido a los efectos del proceso en calle San Martín 831 de esta ciudad. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que los posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XVIII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General actualizado del deudor el día 3 de abril de 2007. Asimismo se hace saber al Síndico que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de la declaración de la quiebra (art. 202, último párrafo de la Ley nº 24522). XIX) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedentes. (art. 202 último párrafo L.C.Q.). Fdo.: Dr. José María Tonelli, Juez.

5 días - 3127 - 16/3/2007 - $ 145.-

BELL VILLE - El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. Bell Ville, secretaría a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, en los autos caratulados: "Deninotti Viviana del Carmen - Concurso Preventivo" (Expte. Letra "D" Nº 10/2006), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento cincuenta y nueve. Bell Ville, veintinueve de diciembre del año dos mil seis... Resuelvo: 1º) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. Viviana del Carmen Deninotti, D.N.I. 16.898.724, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Dieciséis Bis s/n de la localidad de Ordóñez... 8º) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Organo Sindical hasta el día 18 de abril del año 2007 (conf. Art. 14, inc. 3) y 32 de la LCQ).... 10º) Hacer saber al Síndico que deberá presentar el informe individual de los créditos hasta el día 1 de junio del año 2007. 11º) Hacer saber a la concursada que la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberán presentarse dentro de los diez (10) días contados a partir de que haya recaído la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ, de conformidad a lo dispuesto por el art. 14 -ley citada. 12º) Hacer saber a la Sindicatura que dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley 24.522. Por audiencia de fecha 15 de febrero de 2007, resultó designado Síndico en los presentes autos la Contadora María del Carmen Altamirano, que fija domicilio a los efectos legales en calle Rivadavia Nº 116 de la ciudad de Bell Ville. Fdo.: Galo E. Copello, Juez. Ana Laura Nieva, Prosecretaria Letrada.

5 días - 2736 - 16/3/2007 - $ 150.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 7º Nominación (Concursos y Sociedades Nº 4), Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, en autos " Servicios Asistenciales Privados S.R.L. - Acuerdo Preventivo Extrajudicial" (Expte. Nº 1233725/36) hace saber que la sociedad Servicios Asistenciales Privados S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio al folio 2376 de fecha 26 de abril de 1994, y modificaciones y sede social en calle Avenida Uruguay Nº 850, de la ciudad de Villa Carlos Paz, de la Provincia de Córdoba ha presentado por ante el Juzgado a su cargo Acuerdo Preventivo Extrajudicial a los fines de su homologación en los términos del art. 69 y c.c. de la Ley 24.522. Dicha publicación se realiza conforme lo ordenado por el art.74 y 75 de dicho cuerpo normativo. Oficina: 26/02/07. Fdo. Saúl Domingo Silvestre, Juez; Dr. Alfredo Uribe Echevarría, Secretario.

5 días - 2884 - 16/3/2007 - $ 35.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. y 52° Nom. Civ. y Com., Concursos y Sociedades N° 8, ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Musso, se hace saber que en autos "Martini Luis Horacio - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", (Expte. N° 1048261/36), el Sr. Luis Horacio Martini, DNI. 22.713.690, con domicilio real en calle Obispo Trejo N° 734, Torre B, Piso 2, Dto. "C" de la ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula respectiva. Cba., 13 de Diciembre de 2006. Carolina Musso - Sec.

3 días - 2611 - 12/3/2007- $ 30.-

DANIEL ALBERTO PENIGOTTI, DNI 7.644.466, con domicilio real en calle Fragueiro Nº 257, planta baja, de la ciudad de Córdoba, solicita su inscripción en el registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor en los autos caratulados "Pernigotti, Daniel Alberto - Insc. Reg. Pub. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor" que se tramita por ante el Juzgado de 1º Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 4, Secretaría Única. Oficina, 6/03/07.-

3 días - 3377 - 14/3/2007 - $ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 13° Nominación, Concursos y Sociedades, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Susana Antinucchi, en autos caratulados "Glades, Pablo Guillermo - Insc. Reg. Públ. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor" (Expte. N° 912017/36), se hace saber que el Sr. Pablo Guillermo Glades DNI. 12.996.408, con domicilio real en calle Villanueva N° 3082 de B° Jardín de ésta ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en la matrícula de martillero y corredor Público.

3 días - 3361 - 14/3/2007 - $ 30.-

El Sr. Juez en lo Civil, Com. y Familia de 4ta. Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaría de

la Dra. Tenedini en los autos "Ciccarelli Carlos Adrián - inscripción Registro Público de Comercio" hace saber que Carlos Adrián Ciccarelli, DNI. N° 20.078.816, con domicilio real en calle Dr. Mario A. Rosa N° 336, Ciudad de Oliva - Dpto. General San Martín, de la de esta provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Villa María, 26 de Febrero de 2007. Paola L. Tenedini - Sec.

3 días - 3293 - 14/3/2007 - $ 30.-

El Sr. Juez en lo Civil, Com. y Familia de 4ta. Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaría de 1 Dr. Menna, en los autos "Bonetto Dario - Inscripción en el Registro Público de Comercio (Martillero y Corredor" hace saber que Darío José Bonetto, DNI. N° 16.465.064, con domicilio real en calle General Deheza N° 2016 - Parque Norte de la ciudad de Villa María de esta Provincia de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor. Villa María, 23 de Febrero de 2007.

3 días - 3297 - 14/3/2007 - $ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 5, Secretaría Dra. María Ester Jiménez Piñero de Hemgren, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Rubio Casas, Cintia del Rosario - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1041851/36", la Srta. Cintia del Rosario Rubio Casas, con DNI. 27.014.484, domiciliado realmente en calle Independencia 872 de B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 5 de Marzo del año dos mil siete. Marcela Silvina de la Mano - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 3296 - 14/3/2007 - $ 30.-

SENTENCIAS

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ROSSI, JULIO GUNIFORTO LUIS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4708/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Seiscientos cuarenta y siete; Cosquín, 2 de Agosto de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de ROSSI, JULIO GUNIFORTO LUIS y PASETTI, ADRIANO VICENTE PABLO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos un mil doscientos treinta y ocho con 50/100 ($ 1238,50.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Pongase en conocimiento a los eventuales herederos de los accionados el contenido de la presente a cuyo fin publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2342 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ RADULOVICH, MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 12798/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos setenta y ocho; Cosquín, 15 de mayo de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de RADULOVICH, MARIA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($ 1819,520.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Pongase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin, publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2359 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ PILLA, JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 12762/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos ochenta y uno; Cosquín, 15 de mayo de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de PILLA, JOSE Y VEGA MARCELINO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos SEIS MIL SETENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 6079,570.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Pongase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin, publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2360 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ VERCELLINI, ALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4685/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos ochenta y dos; Cosquín, 15 de mayo de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de VERCELLINI, ALDO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos un mil doscientos cuarenta y siete con 17/100 ($ 1247,17.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Pongase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin, publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2361 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ BENITEZ, GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 12813/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos ochenta y tres; Cosquín, 15 de mayo de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de BENITEZ, GREGORIO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos NOVECIENTOS CUARENTA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 940,46.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Pongase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin, publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2362 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ RAPELA DE SOTO CARMONA, MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 12738/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos setenta y nueve; Cosquín, 15 de mayo de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de RAPELA DE SOTO CARMONA, MARIA LUISA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 1241,96.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Pongase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin, publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2363 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ SILVA, MARIA CARMEN O CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 12749/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos setenta y seis; Cosquín, 15 de mayo de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de SILVA, MARIA CARMEN O CARMEN o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos OCHOCIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 816,80.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Pongase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin, publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2355 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ CIMADORO, TOMAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 12821/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos setenta y cinco; Cosquín, 15 de mayo de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de CIMADORO, TOMAS o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON SIETE CENTAVOS ($ 1424,07.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Pongase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin, publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2357 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ DILLENBERGER DE RODRIGUEZ, MARGOT ELSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 12815/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos setenta y dos; Cosquín, 15 de mayo de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de DILLEMBERGER DE RODRIGUEZ, MARGOT ELSA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos NOVECIENTOS CUARENTA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 940,46.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Pongase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin, publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2356 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ROSSI, MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 12823/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos setenta y cuatro; Cosquín, 15 de mayo de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de ROSSI, MARIO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos CINCO MIL

SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 5781,28.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Pongase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin, publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2354 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ PEREZ, JULIO AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 12721/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Sesenta y cuatro; Cosquín, 20 de febrero de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de PEREZ, JULIO AUGUSTO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 1228,67.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Pongase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin, publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2358 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ MUSSO, BARTOLOME - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 17056/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos ochenta y nueve; Cosquín, 15 de mayo de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de MUSSO, BARTOLOME o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS ($ 1458,20.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Pongase en conocimiento de los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin, publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2343 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ VUOTTO, ANTONIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4699/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos doce; Cosquín, 26 de junio de 2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de VUOTTO, ANTONIO Y GARGIULO DE VUOTTO, ANGELA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos un mil doscientos treinta y seis con 74/100 ($ 1236,74.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Pongase en conocimiento de los eventuales herederos el tenor de la presente a cuyo fin publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI - JUEZ.

3 días - 2344 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ PEREIRA DE TORRES, MARTA JULIA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 2495/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos seis; Cosquín, 31 de marzo de 2004. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de PEREIRA DE TORRES, MARTA JULIA; PEREIRA DE GARCIA, ESTER MERCEDES; PEREIRA, JOSE MANUEL en nombre de PEREIRA, ALBERTO JOSEo sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1647.74.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Pongase en conocimiento a los eventuales herederos de los accionados el tenor del presente a cuyo fin publíquense edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2340 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ CIUFFO, NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4733/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos sesenta y nueve; Cosquín, 22 de junio de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de CIUFFO, NICOLAS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil novecientos noventa y tres con 38/100 ($ 2993.38.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2371 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ DEMARCHI, MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4787/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos cincuenta y cuatro; Cosquín, 21 de junio de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de DEMARCHI, MARIA ESTHER hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos un mil doscientos cuarenta y siete con 17/100 ($ 1247.17.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2386 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ CILLARIO, JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4767/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos sesenta y cuatro; Cosquín, 22 de Junio de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de CILLARIO, JUAN hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil trescientos sesenta y cuatro con 53/100 ($ 2364.53.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2385 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ PETRAGLIA, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4446/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos setenta y cinco; Cosquín, 22 de Junio de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de PETRAGLIA, JUAN CARLOS hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos ochocientos ochenta y nueve con 17/100 ($ 889.17.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2384 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ VILLAVERDE, HILDA INES - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4464/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos setenta y cuatro; Cosquín, 22 de Junio de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de VILLAVERDE, HILDA INES hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos trece mil trescientos treinta y cuatro con 22/100 ($ 13334.22.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2383 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ PEZZOLLA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4463/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos sesenta y ocho; Cosquín, 22 de Junio de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de PEZZOLLA, JOSE hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos mil quinientos ocho con 57/100 ($ 1508.57.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2382 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ VICTORIO Y CEJAS, BEATRIZ RAMONA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4502/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos setenta y dos; Cosquín, 22 de Junio de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de VICTORIO Y CEJAS, BEATRIZ RAMONA; VICTORIO Y CEJAS, ELSA ANTONIA Y CEJAS, ANA MARIA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos mil doscientos cuarenta y cinco con 97/100 ($ 1245.97.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2381 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ ABOUD, SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4523/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos setenta y seis; Cosquín, 22 de Junio de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de ABOUD, SUSANA hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos mil doscientos

sesenta con 60/100 ($ 1260.60.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO - JUEZ.

3 días - 2380 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ CAAMAÑO, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4774/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos cincuenta y nueve; Cosquín, 21 de junio de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de CAAMAÑO, MANUEL o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos mil doscientos cuarenta y siete con 17/100 ($ 1247.17.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del accionado el contenido de la presente a cuyo fin publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 2379 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ GARCIA FERNANDEZ, MIGUEL JUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4788/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos sesenta y dos; Cosquín, 21 de junio de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de GARCIA FERNANDEZ, MIGUEL JUSTO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos mil doscientos cuarenta y cuatro con 32/100 ($ 1244.32.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del accionado el contenido de la presente a cuyo fin publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 2378 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ DEMARCHI, ROBERTO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4691/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos cincuenta y cinco; Cosquín, 21 de junio de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de DEMARCHI, ROBERTO ANGEL o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos dos mil cuatrocientos nueve con 74/100 ($ 2409.74.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del accionado el contenido de la presente a cuyo fin publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 2377 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ D´ERARIO DE STATUTO, MARIA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4764/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos cincuenta y ocho; Cosquín, 21 de junio de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de D´ERARIO DE STATUTO, MARIA CARMEN o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos mil doscientos noventa y cuatro con 07/100 ($ 1294.07.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos de la accionada el contenido de la presente a cuyo fin publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 2376 - 14/3/2007 - $ 38.-

El Sr., Juez de 1er. Instancia y 1er. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ PIENDIBENE, LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 4766/50", notifica la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos cincuenta y seis; Cosquín, 21 de junio de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Bialet Masse en contra de PIENDIBENE, LUIS o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos mil doscientos treinta y ocho con 50/100 ($ 1238.50.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del accionado el contenido de la presente a cuyo fin publiquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Piñeiro Guillermo Daniel.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

3 días - 2370 - 14/3/2007 - $ 38.-

CITACIONES

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 15° Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Rafael Barboza DNI. 11.188.422 para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "Petenian Javier O. c/ Tissera Manuel V. - Ejecutivo - Expte. N° 506480/36", Secretaria Dra. Lilia E. Lemhofer.

5 días - 1080 - 12/3/2007 - $ 34,50.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Jesús María, Ignacio Torres Funes, en los autos caratulados: "Duo Oscar Carlos y otra - Declaratoria de Herederos", se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 23 de noviembre de 2006... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante Doña ADELINA AMELIA VISINTÏN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.Fdo. Ignacio Torres Funes, Juez. Miguel Angel Pedano, sec.

5 días - 1128 - 12/3/2007 - $ 34,50

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom., de Río IV, en autos: "Fortini, Hernando Luis - Declaratoria de Herederos", ha resuelto citar y emplaza a los herederos, acreedores y a todos el que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rolando Guadagna, juez. Martín Lorio, sec. Ofic., 19 de diciembre de 2006.

5 días - 294 - 12/3/2007 - $ 34,50.

.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., Sec. a cargo del Dr. Alejandro Reyes, Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CERLGENKO ANGELA y PERONE JOSÉ, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, en los autos: "Cerlgenko Angela y Perone José s/Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento de ley. Ofic., 12 de febrero de 2007.-

5 días - 1486 - 12/3/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., 49ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADAMO ANTONIO, en los autos caratulados: "Adamo Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1248153/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 26 de febrero de 2007. Barraco de Rodríguez Crespo, sec.

5 días - 2160 - 12/3/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst., 10ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTÉVEZ, RODRÍGUEZ SANTIAGO, en los autos caratulados: "Estévez Rodríguez Santiago - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1171675/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Romero de Manca, sec.

10 días - 2175 - 12/3/2007 - $ 41,50.

MORTEROS - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Morteros, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLAUDIO ISIDRO o CLAUDIO ISIDORO GOROSITO, en los autos caratulados: "Gorosito Claudio Isidro o Claudio Isidoro - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 1º de febrero de 2007. Andrea Fasano, sec.

5 días - 1117 - 12/3/2007 - $ 34,50.

VILLA MARIA: La Sra. Juez en lo C.C. de 1ª Nom. de la Ciudad de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRE MARIA ESTER, ó, TORRE MARIA ESTHER, por el término de veinte días en los autos Torre, María Ester o Esther- Declaratoria de Herederos, expte. letra "T" Nº. 69/21 iniciados el 5 diciembre 2006, bajo apercibimiento de ley Dra. Bonadero de Barberis.

5 días - 1555 - 12/3/2007 - $34,50

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., Civil y Comercial de Villa María, Dr. Alberto Doménech, Sec. de la Dra. Daniela Hochsprung, en autos: "Parola Oscar Alberto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ALBERTO PAROLA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 4 de diciembre de 2006.

5 días - 365 - 12/3/2007 - $ 34,50.

VILLA MARIA - El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial y de Flia. Secretaría a cargo del Dr. Pellegrini, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes VICTORIO MERCEDES TERRIERES y BLANCA ESTHER DUARTE en autos: "Terrieres Victorio Mercedes y otra - Declaratoria de Herederos", para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 26 de mayo de 2006. Fdo.: Dr. Sergio Pellegrini, Secretario.

5 días - 25091 - 12/3/2006 - $ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL RAMON REYNOSO, en los autos caratulados: "Reynoso Angel Ramón - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1110333/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de noviembre de 2006. Barraco de Rodríguez Crespo, sec.

5 días - 25195 - 12/3/2007 - $ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5º Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados a su fallecimiento del causante LITVIN REBECA, D.N.I. 7.341.242, para que dentro de los veinte días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pinus Abraham Litvin Rebeca s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1112103/36, bajo apercibimiento de ley. Cba., 11 de diciembre de 2006. Ferreyra Dillon, prosec.

5 días - 1485 - 12/3/2007 - $ 34,50.

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de " OCHOA GALLARDO, MARÍA ELENA, en los autos caratulados:"Ochoa Gallardo, María Elena - DH - Expte. Nº 1112102/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Octubre de 2006. Fdo.: Arturo Rolando Gómez - Secretario.

5 días - 23625 - 12/3/2007 - $ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom., en lo C.C.C. y Flia., de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con

derecho a los bienes del causante RIPANTI, MARINO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Domingo Valgañón, juez. Tonelli, sec.

5 días - 1167 - 12/3/2007 - $ 34,50.-

USUCAPIONES

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría Nº 2 en autos: "Funes María Beatriz y otros - Usucapión", mediante Sentencia Nº 13 de fecha 8/3/06. Resuelve: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Sres. María Beatriz Funes D.N.I. 18.596.608, con domicilio en El Alto, Villa de las Rosas, Dpto. San Javier, Cba. enfermera; Segundo Benjamín Oviedo D.N.I. 16.038.045, con domicilio en El Alto, Villa de las Rosas, Dpto. San Javier, Cba., comerciante; Silvia Gladys Gabica, D.N.I. 12.285.462 con domicilio en Francia 2725, S. Isidro, Buenos Aires, ama de casa; María Leonor Gomez D.N.I. 23.398.007, domicilio El Alto, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Cba., ama de casa; Víctor Omar Miranda, D.N.I. 17.844.993, domicilio Argandaña 4363, Bº Altamira, Cba., empleado, soltero; Liliana Mirta Miranda, D.N.I. 18.408.575, domicilio Argandaña 4363, Bº Altamira, Cba. soltera, psicóloga; Santiago Antonio Tello, L.E. 8.409.377, domicilio El Alto, Villa de Las Rosas, Cba., casado, empleado; Julio Armando Gallardo, D.N.I. 7.973.275, domiciliado en Antártica Argentina 4134, Bº Matienzo, Cba.; María Ofelia Isabel Ojeda, D.N.I. 10.174.841, domicilio Las Tapias, Cba., profesora, casada; María del Pilar Lescano, D.N.I. 14.203.985, domicilio Merlo, San Luis, artesana; María Luisa Villarreal, L.C. 4.651.290, domicilio El Alto, Villa de Las Rosa, Cba., ama de casa; Petrona Carmen Arguello, D.N.I. 1.110.564, domicilio El Alto, Villa de Las Rosas, Cba., casada, ama de casa y Carlos Leandro Pavese, D.N.I. 23.422.211, domicilio El Alto, Villa de Las Rosas, Cba., camionero, soltero, son los titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por fracción de terreno de forma regular, que se encuentra ubicada en el paraje denominado "El Alto", Municipalidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, de esta provincia de Córdoba, y que mide: a partir del punto A con rumbo norte-sur y ángulo de 94º 34' 03" se mide el lado A-B de 51,43 mts., desde el punto B con rumbo este-oeste y ángulo de 94º 24' 46" se mide el lado B-C de 55,13 ms. Desde el punto C con rumbo norte-sur y ángulo de 274º 53' 50" se mide el lado C-D de 6,55 mts.; desde el punto D, con rumbo este-oeste y ángulo de 81º 39' 17" se mide del lado D-E de 34,76 mts.; desde el punto E, con rumbo norte-sur y ángulo de 271º 44' 20" se mide el lado E-F de 33,91 mts., desde el punto F, con rumbo este-oeste y ángulo de 90º 51' 48" se mide el lado F-G de 38,58 mts.; desde el punto G con rumbo suroeste-noroeste y ángulo de 69º 58' 06" se mide el lado G-H de 11,26 mts.; desde el punto H con rumbo este-oeste y ángulo de 284º 10' 42" se mide el lado H-I de 47,27 mts.; desde el punto I, con rumbo este-noroeste y ángulo de 173º 50' 46" se mide el lado I-J de 56,67 mts.; desde el punto J con rumbo suroeste-noreste y ángulo de 79º 57' 56" se mide el lado J-K de 88,83 mts.; desde el punto K, con rumbo oeste-este y ángulo de 109º 08' 30" se mide el lado K-L de 145,64 mts.; desde el punto L con rumbo norte-sur y ángulo de 88º 27' 39" se mide el lado L-M de 10,06 mts.; desde el punto M con rumbo oeste-este y ángulo de 269º 47' 24" se mide el lado M-N de 9,97 mts.; desde el punto N, con rumbo sur-norte y ángulo de 271º 18' 42" se mide el lado N-O de 5,65 mts.; y desde el punto O con rumbo oeste-este y ángulo de 85º 12' 11" se mide el lado O-A de 42,23 mts. cerrando así el perímetro de 17.191,35 mts. Y que linda: al Norte: Edmundo Argentino Gabica, Petrona Raquel Lescano de Gabica, Juan Esteban Lescano, Elva Rosa Falcón de Lescano y en parte con calle vecinal Carmelo Bonet; al Sud: Arnaldo Alberto Fernández, Víctor Manuel Villarreal, María Luisa Villarreal de Capdevila, Norma Higinia Lina de Bringas, Ramón Luna y Luis Gómez; al Este: Ruta Provincial Nº 14 y al Oeste: José Francisco Acosta; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por Gerardo Daniel Olmedo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en Expediente Nº 0033-69952/98. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.). El inmueble no afecta dominio alguno. d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciese a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Mario Roberto Quevedo para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y dése copia. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. Villa Dolores, 30 de noviembre de 2006. María Leonor Ceballos, Secretaria.

10 días - 27746 - s/c.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Lambertini, José Luis - Usucapión", (Expte. "L" 09.06), se cita a todas las personas y/o colindantes que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, que se designa como: "Una fracción de terreno desig. como Lote Nº 23 Parcela Nº 22, ubicado en calle Chacabuco s/nº de esta ciudad de Bell Ville, situado sobre la acera E. entre calles Int. Maleen e Int. Julián Paz y cuyo frente, de 10 mts, se empieza a contar a los 40 mts. de la esquina formada por la intersección de las calles Int. Malén y Chacabuco; y mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 500 mts2.; por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de seis días de vencida la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Carlos R. Costamagna, Sec.

10 días - 28866 - s/c.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Lambertini, José Luis - Usucapión", (Expte. "L" 08.06), se cita a todas las personas y/o colindantes que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, que se designa como: "Un lote de terreno, desig. como Parcela Nº 12-Lote Nº 12, ubicado en calle Junín s/nº de esta ciudad de Bell Ville-arteria que actualmente integra la Av. Costanera F. Molina, frente al lugar donde se están efectuando las obras de un nuevo puente-situado sobre la acera O. entre las calles Int. Malén e Int. Julián Paz y cuyo frente, de 10 mts, se empieza a contar a los 40 mts. de la esquina formada por la intersección de las calles Int. Malén y Junín; y mide 10 mts. de frente por 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 500 mts2.; por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de seis días de vencida la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Carlos R. Costamagna, Sec.. Of., 5/12/06.

10 días - 28865 - s/c.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da.Nom. C.C.C., Bell Ville, Dr. Galo Copello, Secretaria nº 4 en autos: " Montedoro Odilia Teresa s/ Medidas Previas para usucapir"-, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno urbano, ubicado en San Martín nº 237, de Bell Ville, Dept. Unión, Pcia. de Córdoba, que se designa como Lote "A",que mide nueve metros cinco centímetros de frente a calle San Martín (línea 10-11), nueve metros quince centímetros en su contrafrente (línea 8-9), cincuenta y seis y metros en su costado sud- este (linea 9-10), y cincuenta y seis metros en su costado Nor-Oeste (línea 11-8); Lindando al Nor- Este con lote B, al Nor-Este con Carlos Mainero y Cia S.A.I.C.F.I., al Sud-Este con calle San Martín, lo que hace una superficie total de quinientos nueve metros noventa centímetros cuadrados (509,90); para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho. Oficina, 5 Diciembre de 2006. Molina Torres, Sec..

10 días - Nº 28412 - s/c.

ALTA GRACIA - El Juzgado de 1 Inst. Civil, Com. Conc. y Familia, Secretaría Nº 2 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Ughetti Alberto Luis s/ Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a Don Juan Tomas Olivieri o a sus herederos, a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble número de Cuenta: 310605094481; Designación Catastral: Lote número veinte y tres de la manzana veinte y tres; ubicado sobre calle Suipacha entre Cuyo y Concordia Barrio Residencial El Crucero en Pedanía Alta Gracia, de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Todo bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, 23 de octubre de 2006. Firmado Graciela María Vigilanti Juez. Mariela Ferruchi, Secretaria.

10 días - 27225 - s/c.

VILLA DOLORES - En autos: "Leguizamón de Pugh Elena - Usucapión", que tramitan por ante este Juzg. C.C. y C. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Sec. Nº 1 (Dra. Cecilia H. de Olmedo) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número ciento treinta y dos del trece de noviembre de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la señora Elena Leguizamón de Pugh, de nacionalidad paraguaya, nacida el 18 de agosto de 1936, C.I. de la Policía Federal Argentina Mº 5.232.420, CUIT Nº 27-603298255, de estado civil casada con domicilio constituido en el país en Murature Nº 262 de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de cesionaria de Lilina Rita Racauchi de Bidart, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el lugar denominado "Las Chacras", jurisdicción de la Municipalidad de Villa de Las Rosas, Pedanía y Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, designada como lote 251-1993, que mide: partiendo el punto A con rumbo nor-oeste y ángulo 77º 58' 17" se mide el lado A-B de 55,81 mts.; desde el punto B, con rumbo nor-oeste y ángulo 247º 58' 49" se mide el lado B-C de 9,96 mts.; desde el punto C, con rumbo sur-oeste y ángulo de 99º 17' 08" se mide el lado C-D de 60,23 mts.; desde el punto D, con rumbo sur-este y ángulo de 87º 38' 35" se mide el lado D-E de 57,73 mts.; desde el punto E con rumbo nor-este y ángulo de 79º 18' 47" se mide el lado E-I de 33,79 mts.; desde el punto I con rumbo nor-este y ángulo de 191º 20' 17" se mide el lado F-I de 34,48 mts.; desde el punto F con rumbo sur-este y ángulo de 254º 31' 40" se mide el lado G-F de 12,29 mts.; desde el punto G, con rumbo nor-este y ángulo de 85º 56' 56"se mide el lado H-G de 32,76 mts.; desde el punto H con rumbo nor-este y ángulo de 135º 59' 31" se mide el lado A-H de 29,50 mts.; cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de cuatro mil novecientos ochenta y cuatro con ochenta y tres metros cuadrados (4.984,83 mts.2) y linda: al Norte con ocupación desconocida y ocupación de Nora Eda Botelló; al Sur con camino vecinal y ocupación de Olga Adriana Arias de Alvarez; al Este con camino vecinal a Las Chacras y al Oeste con sendero público y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos M. Granada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, en Expediente Nº 0033-76053/98. El inmueble no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciese a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Gastón Oscar Bazán y Oscar Antonio Mercau para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y dése copia. Fdo.: Graciela C. de Traversaro, Juez. Oficina, 1 de Diciembre de 2006.

10 días - 28619 - s/c.-

COSQUIN - La Sra. Jueza Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo Dr. Ñañez en los autos: "Castellano Gustavo Adolfo - Medidas Preparatorias", cita y emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal efecto publíquense edictos por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección, para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de veinte días contados desde el último día de su publicación, debiendo asimismo notificarse en los domicilios que aparezcan en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que

comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección. Descripción del inmueble: Consiste en una fracción de terreno con superficie de ciento veinticuatro hectáreas 49 áreas 24 centiáreas que se ubican dentro del Lote i, h, f, e, d, c, p, r, j, l, lindando al norte y este con Joaquín Pinelli y Filemon Sosa y al oeste Estancia de Olean de propiedad del Hospital San Roque, y al Sud Sr. Juan Colcerniani. Otro lote a continuación del anterior con superficie de tres hectáreas noventa y dos áreas y ocho centiáreas ubicadas dentro del polígono veintidós B-d cuyos límites son al Norte Joaquín Pinelli, al Este Río San Francisco, al Sud Juan Colcerniani y al Oeste Filemon Sosa. Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Filemon Sosa, dominio 357 al Folio 394, Tomo 2 Año 1929, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Empadronado en la Dirección de Rentas bajo los Nros. de Cuenta 2302-0104435/4 y 2302-02776778/2. Fdo.: Dr. Nelson Ñañez, Secretario.

10 días - 28658 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. C.C.C. de la ciudad de Villa Dolores-Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, en autos: "Pizarro María Antonia - Usucapión", ha dictado la Sentencia Nº 55, de fecha primero de julio de dos mil seis, por la que Resuelve: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que María Antonia Pizarro, DNI. Nº 4.854.926, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Los Molles, Ped. Las Rosas, Dpto. San Javier, de esta Pcia. de Córdoba y consta de una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados (792 m2). Sus medidas son: en el costado Sud mide entre los puntos A-B 10 mts.; en el costado Este mide entre los puntos B-C 81 mts,; en el límite Norte mide entre los puntos C-D 10,14 mts.; y al Oeste mide entre los puntos D-A 78,11 mts., todo lo cual hace una superficie de setecientos noventa y dos metros cuadrados y linda: al Oeste con Amado Pizarro (padre de la actora); al Sud con propiedad de Alejandro Horoschowsky; al Este: Alejandro Horoschoswky (antes Ernesto Fridolin Gessel) y al Norte con calle vecinal. Se encuentra empadronado en cuenta Nº 2902-0257642/5, a nombre de Amado Pizarro y afecta parcialmente el Dominio Nº 16.866, Fº 20.896, Aº 1976 inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Amado Pizarro según informe Nº 001372 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 21). b) Publíquense edictos en el diario BOLETIN OFICIAL y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11/12/01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese al Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C. c) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. José Alberto Novillo en la suma de pesos trescientos sesenta y siete con sesenta y cinco centavos ($ 367,65.- 15 jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Oficina, 24 de noviembre de 2006. En los mismos autos se ha dictado otra resolución: Auto Nº 120 de fecha veintinueve de agosto de dos mil seis. Resuelvo: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Nº 55 de fecha 1/7/2006 dictado en los presentes autos, consignando que la requirente María Antonia Pizarro posee CUIL/CUIT Nº 27-04854926-3. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Of. 24 de noviembre de 2006. El presente edicto deberá ser publicado por diez (10) veces a intervalos regulares de tres (3) días, dentro de un período de treinta días (art. 783 C. de P.C.). Gutiérrez, Secretario.

10 días - 27130 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C. y Conc. de 2da. Nom. Villa Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría Nº 3 en autos: "Silvetti Hugo del Carmen - Usucapión", mediante Sentencia Nº 133 de fecha 7/11/06, Resuelve: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que el señor Hugo del Carmen Silvetti, DNI. Nº 10.645.334, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre dos lotes de terreno: a) Un lote de terreno ubicado en calle Martín Torres intersección con calle Gral. Paz de esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 30 de la Manzana 17 y que mide: en su costado Norte: puntos D-C: 21,02 mts.; en su costado Sur: puntos: A-E: 20,97 mts.; en su costado Este: puntos E-D: 16,61 mts. y en su costado Oeste: puntos: B-A: 10,15 mts.; C-B: 8,76 mts. todo lo que hace una superficie de trescientos setenta metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (370,75 mts2.); y linda al Norte con calle Gral. Paz; al Sur con el compareciente; al Este con calle Mario Torres y al Oeste Sucesión de Juan Manubens Calvet. b) Un lote de terreno ubicado en calle Martín Torres intersección con calle Gral. Paz, de esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 17 de la Manzana 16 y que mide: en su costado Norte: puntos I-H: 8,87 mts.; en su costado Sur: puntos: G-F: 9,70 mts.; en su costado Este: puntos F-I: 14,01 mts. y en su costado Oeste: puntos: H-G: 14,76 mts.; todo lo que hace una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados (132,28 mts2) y que linda al Norte con calle Gral. Paz; al Sdur con Aldo Herrera; al Este con Ignacio Arango y al Oste con calle Martín Torres, todo conforme plano de juicio para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro, bajo el Expte. nº 0033-56206/02 de fecha 19 de septiembre de 2002. Según informe Nº 2082 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 35) y plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 19/9/02 en Expte. Nº 0033-56206/02 (fs. 3), afecta en forma parcial el dominio Nº 35303 Fº 41579 Tº 161 Año 1947 a nombre de Antonio Roldán. B) Publíquense edictos en los diarios BOLETIN OFICIAL y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11/12/01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Villa Dolores, Cba. 20 de Noviembre de 2006. Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

10 días - 26565 - s/c.-

En los autos caratulados: "Luna, Nora del Valle - Medidas Cautelares y/o Preparatorias - Prueba anticipada - Usucapión", Expediente número 186482/36 - Cuerpo 2" que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial 6ª Nominación de esta ciudad. Secretaría a cargo del Dr. Ricardo G. Monfarrel, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: cuatrocientos seis. Córdoba, Tres de Octubre de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la señora Nora del Valle Luna Vda. de De Cortiñas, D.N.I. 6.471.576, de estado civil viuda y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: Un lote de terreno edificado designado con el número veinte en un plano especial ubicado en la manzana comprendida entre las calles Castelar, Cervantes, Lavalleja y Jujuy. Se ubica en calle Jujuy Nº 2375 de Villa Rodríguez del Busto, del Municipio de esta ciudad de Córdoba, anexa al Pueblo de Alta Córdoba que mide 10 mts. de frente al Este sobre calle Jujuy por 40 mts. de fondo al Oeste con una superficie total de 400 mts2. linda: al norte con de María Ignacia Herrera, o sea al lote número diecinueve; al Sud con el lote 21 de los señores Justo Aliaga y Wenceslao Novillo; al Oeste con lote 16 de Raymundo Gonzáles hoy sus sucesores y al Oeste con la calle Jujuy. Este inmueble se encuentra empadronado con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Circunscripción 3, Sección nueve, Manzana 16 Parcela 12. Cuyo titular dominial actual es la señora Scheindl Ester ó Sabina Ester Konig de Apollo ó Apolo, Inscripto en la Matrícula Nº 11.108 capital. 2) Oportunamente publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección y ofíciese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Oscar Pérez para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Clara María Cordeiro, Juez. Auto Interlocutorio Número: novecientos doce. Córdoba, treinta de Noviembre de dos mil seis. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Rectificar la Sentencia Número: cuatrocientos seis, de fecha tres de Octubre de dos mil seis, en el sentido expresado en los considerandos. Y donde dice "y al Oeste con la calle Jujuy" debe decir: "Y al Este con la calle Jujuy". Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Clara María Cordeiro, Juez. Of. 12/12/06. Monfarrell, Sec..

10 días - 28641 - s/c.-

En los autos caratulados: "Martín, Dolores Elvira y Otros - Medida Preparatorias - Usucapión" (Expte. Nº 195.395/36). Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 400. Córdoba, 30 de octubre de 2006. Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I- Hacer lugar a la demandada de usucapión promovida por los Señores Elvira Dolores Martín, Pilar del Consuelo Martín, Mónica Noemí Fioretti, Dante Oscar Fioretti y Aldo Walter Fioretti, en contra de las señoras Encarnación Servia de Cendra y Mercedes Nachon de Cendra, y en consecuencia, declara que los actores han adquirido por prescripción adquisitiva veintiañal (art. 4015, Código Civil), el inmueble sitio en Avenida Arturo Capdevila Nº 1336 (ex Av. Constitución Nº 75) de Barrio Villa Azaláis de esta ciudad de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: un lote de terreno con la casa en él edificada y todo lo demás clavado, plantado, cercado y adherido al suelo que contiene, ubicado entre las calles Cerrito y Av. Leandro N. Alem, en Villa Azaláis, Suburbios Norte del Municipio de esta Capital, Departamento Capital, que en el plano de Subdivisión respectivo se designa con el número diecinueve (19) de la Manzana "Y", que consta de doce (12) metros de frente, sobre calle Constitución (hoy Av. Arturo Capdevila),por cuarenta y dos(42) metros de fondo, lo que representa una superficie de quinientos cuatro(504,00) metros cuadrados; que linda al Norte, con la calle Constitución (hoy Av. Arturo Capdevila)Nº 71/75; al Sud, con parte del lote catorce (14); al Este con el lote veinte (20) y parte del lote tres (3) y al Oeste, con el lote catorce (14); al Este con el lote veinte(20) y parte lote tres (3) y al Oeste, con lote dieciocho (18) y fondos del lote quince (15), todos de la misma Manzana "Y" y plano. Dista treinta y seis (36) metros de la calle Cerrito. El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en Matricula Nº 3039 (11); antecedente dominial Folio 9547/950-Capital - Nomenclatura catastral municipal: 16-27-046-004:Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo el Número de Cuenta 11010560339/8. II. Ordenar la inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba del dominio sobre dicho inmueble, a nombre de Elvira Dolores Martín, L.C. Nº7.147.352- y de Pilar del Consuelo Martín, DNI Nº 1.570.479, en condominio por partes iguales, es decir, en la proporción de un medio (1/2) para cada una de ellas, en virtud de la cesión de derechos relacionada en el considerando pertinente, y asimismo ordenar la cancelación de la inscripción del dominio sobre el inmueble Matricula Nº 3039 (11) anotado a nombre de las Señoras Encarnación Servia de Cendra y Mercedes Nachón de Cendra, debiendo librarse a tal efecto el oficio respectivo. III- Imponer las costas del juicio por el orden causado, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Teresa del Carmen Ambrosioni, en la suma de Pesos Seis Mil Quinientos Veintitrés ($ 6.523.). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo- Juez de 1ra. Instancia y 42º Nominación Civil y Comercial.

10 días - 29217 - s/c.

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 32 Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la Pcia. De Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, en los autos caratulados: " Toranzo Susana Felipa y Otro - Usucapión", ha resuelto: Sentencia Número Novecientos Ochenta (980). Córdoba.19 de octubre de dos mil seis. Y Vistos....Y...Considerando....Resuelvo: Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a los Sres. Susana Felipa Toranzo y Gustavo Horacio Romero, titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en autos, a saber, fraccion de terreno parte del lote 131 de Vila San Alfonso, ubicado en Pedanía Calera, Dpto. Colón de esta Provincia de Córdoba, mide la fraccion 19,80 metros de frente al Nor- Oeste, sobre Avenida Hugo Wast, 25 metros al Nor-Este, linda con propiedad de la Sra. Sara O. De Ocampo; 18,20 metros al Sud- Este linda con mas terreno del mismo lote 131 (del que son propietarios), y 25 metros al Sud- Oeste, lindando también con más terreno del mismo lote vendido a la Sta. Guerra, inscripto al dominio número 14296, folio 16690, tomo 67 del año 1941,según plano confeccionado por el Ing. Eduardo Cesar Moyano, debidamente visado por la Dirección General de Catastro a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el

BOLETÍN OFICIAL y Comercio y Justicia (Art. 790 C.P.C.)...Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Notifíquese.- Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel- Juez.

10 días - 26328 - s/c.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, secretaria Nº 4 (Dra. Scagnetti de Coria), en autos caratulados "Rehace en autos Barraza Alfredo Jorge - Usucapión" cita y emplaza al Sr. Saúl María Oteiza, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Garzón, Juez. Dra. Scagnetti de Coria, secretaria. Of. 13/12/06.

10 días - 269 - s/c

En estos autos caratulados "Díaz de Pucheta Ruperta María Lindaura - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 634313/36", que se tramitan por el Juzgado de 1ra. Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos de Evaristo Serafín Aragonés, Euclides José Aragonés, María José Roca de Aragonés, Alba Juvencia Aragonéz, María José Roca de Aragonéz, Alba Juvencia Aragonéz, Enrique Nelson del Corazón de Jesús Aragonéz, Roger Wenceslao Aragonéz y Juan Olimpia Aragonéz, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. María Eugenia Martínez - Sec. Oficina, Cba. 14/12/2006.

10 días - 936 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Instrucción, Menores y Faltas del Juzgado de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados: "Pereyra Juan Luis - Usucapión", cita y emplaza a los sucesores de los Sres. José Rodolfo Jiménez Lagos, Gregoria Segunda Julia Sánchez de Jiménez Lagos, y América Pura Sánchez de Recalde para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 1 de Febrero de 2006. Fdo.: Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso.

10 días - 1109 - s/c.